

## III Juegos Bolivarianos de Playa "IQUIQUE 2016"



# Manual técnico de "SURF"



Ilustre  
Municipalidad  
de Iquique

Versión 4



Del 24 de Nov.  
al 03 de Dic.



Del 24 de Nov.  
al 03 de Dic.



| <b>INDICE</b> |   |   |
|---------------|---|---|
| <b>1.</b>     | <b>Bienvenidos</b>                              |   |
| <b>2.</b>     | <b>Organismos Dirigentes Deportivos</b>         |   |
|               | 2.1.  | <b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA "ODEBO"</b>                 |
|               | 2.1.1.  | Comité Ejecutivo  |
|               | 2.1.2.  | Comisión Técnica  |
|               | 2.1.4.  | Comisión Médica   |
|               | 2.2.  | <b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS</b> |
|               | 2.3.  | <b>COMITÉ ORGANIZADOR DE III JUEGOS DE PLAYA "IQUIQUE 2016"</b>   |
|               | 2.3.1.  | Comité de Honor   |
|               | 2.3.2.  | Directorio de la Corporación                                      |
|               | 2.3.3.  | Coordinaciones  |
|               | 2.4.  | <b>Asociación Panamericana de Surf</b>                            |
|               | 2.5.  | <b>Federación Chilena de Surf</b>                                 |
|               | 2.6.  | <b>Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales</b>            |
| <b>3.</b>     | <b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>       |   |
| <b>4.</b>     | <b>PROGRAMA DE LA COMPETENCIA Y MEDALLAS</b>    |   |
|               | 4.1.  | Medallas  |
| <b>5.</b>     | <b>PARTICIPANTES</b>                            |   |
| <b>6.</b>     | <b>ELEGIBILIDAD</b>                             |   |
|               | 6.1.  | Nacionalidad de los competidores                                  |
|               | 6.2.  | Edad de los Competidores  |
| <b>7.</b>     | <b>INSCRIPCIONES</b>                            |   |
|               | 7.1.  | Inscripción Numérica  |
|               | 7.2.  | Listado Nominal (Lista Larga)                                     |
|               | 7.2.1.  | Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)                           |
|               | 7.3.  | Envió   |
| <b>8</b>      | <b>REGLAMENTO DE SURF</b>                       |   |
|               | 8.1.  | Reglas Generales  |
|               | 8.3.  | Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)      |
|               | 8.4.  | Protestas y Apelaciones   |
| <b>9</b>      | <b>EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES</b> |   |
| <b>10</b>     | <b>REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)</b>    |   |
| <b>11</b>     | <b>INFORMACIONES MÉDICAS</b>                    |   |
|               | 11.1  | Control de Dopaje   |
|               | 11.2  | Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento      |
| <b>12</b>     | <b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>   |   |
|               | 12.1  | Zona Mixta  |
|               | 12.2  | Entrevistas   |
| <b>13</b>     | <b>INFORMACION ADICIONAL</b>                    |   |
|               | 13.1  | Clima   |

## **1. Bienvenidos a Iquique:**

La ciudad de Iquique los recibe con un paisaje natural, donde el mar y el desierto se mezclan mostrando las riquezas propias, sin perder la esencia del nortino, hombres forjadores, mujeres que ponen su energía en la familia con valores que van más allá de una cara bonita.

Los Juegos Bolivarianos de Playa es una oportunidad para unir a los pueblos de Suramérica, por lo mismo, el deporte es el medio para expresarnos libremente, derribando fronteras con el arte del deporte, hoy, nos sentimos congratulados de tenerlos en casa, de mostrar los avances de los JUEGOS, de construir escenarios deportivos con un alto estándar, asegurando a los atletas una estadía confortable, con hoteles de excelencia, con una playa de prestigio internacional, medios de transportes propios que aseguran una conectividad inmediata a los lugares de competencia.

La **“III Edición de los Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016”**, nos sorprenderá en una temporada alta del año, pero no será excusa para atenderlos como verdaderos anfitriones de una fiesta deportiva sin precedentes para la Región de Tarapacá.

Por último, deseamos expresar nuestra gratitud a cada uno de Ustedes, quienes con su experiencia en los diferentes mega eventos deportivos, entiéndase; Juegos Suramericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos, han acumulado experiencia, vivencias que nos traspasarán generosamente al Comité Organizador Local, ante éste deseo íntimo de lograr representar fielmente el espíritu de los JUEGOS, venimos a invitarlos a ser actores en las competencias, pero también aportando en lo personal para que sean los mejores juegos de la historia.

**“Los juegos nos unen, los juegos nos exigen para alcanzar nuestras propias metas, los juegos son una forma de vida, los juegos nos pertenecen a todos”.**

**Marcos Jara Montecino  
Presidente del Comité Organizador  
III Juegos Bolivarianos de Playa  
“Iquique 2016”**

## **1a. Bienvenidos:**

En nombre del Comité Organizador de los **III Juegos Bolivarianos** de Playa "Iquique 2016", tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para extender nuestros sinceros saludos a todos los Comités Olímpicos Nacionales y presentar este **Manual técnico de deportes** de los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**.

Este Manual, realizados por las Coordinaciones del Comité Organizador, en colaboración con la Comisión Técnica de ODEBO, las Confederaciones Suramericanas (Panamericanas / Continentales), para proporcionar las informaciones deportivas necesarias de cada deporte, relacionadas a la participación en **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**; a realizarse del **24 noviembre al 03 de Diciembre** en Iquique – Chile, donde se vestirán de fiesta para recibir a todas las delegaciones participantes en esta tercera **edición**. El pueblo de Iquique – Chile, los espera con los brazos abiertos.

Vaya un cariñoso saludo, por parte del Comité Organizador de los **III Juegos Bolivarianos de Playa "IQUIQUE 2016"**

**Armando Eugenio Quintanilla Cerpa**  
**Director Ejecutivo**

## 2. Organismos Dirigentes Deportivos:

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Edificio Plaza Center 4to piso. Oficina 402  
Avenida Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda  
Guayaquil – Ecuador - P.O. Box: 090904-620  
Teléfono: (593 4) 5102727  
Correo electrónico: presidencia@odebolivarina.org

#### 2.1.1. COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

|                                      |                     |           |
|--------------------------------------|---------------------|-----------|
| <b>Danilo Carrera Drouet</b>         | Presidente          | Ecuador   |
| <b>Baltazar Medina</b>               | 1er. Vicepresidente | Colombia  |
| <b>Eduardo Álvarez Camacho</b>       | 2do. Vicepresidente | Venezuela |
| <b>Álvaro Guzmán Bowles</b>          | Secretario General  | Bolivia   |
| <b>José Carlos Quiñones González</b> | Tesorero            | Perú      |
| <b>Amado Camilo</b>                  | Vocal               | Panamá    |
| <b>Miguel Ángel Mujica</b>           | Vocal               | Chile     |


#### 2.1.2. COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

|                                    |            |           |
|------------------------------------|------------|-----------|
| <b>Giorgio Alberti Gruber</b>      | Presidente | Venezuela |
| <b>Blas Pérez Valentín</b>         | Miembro    | Perú      |
| <b>Eduardo Alfonso González R.</b> | Miembro    | Colombia  |

#### 2.1.3. COMISIÓN MÉDICA:

|                        |            |          |
|------------------------|------------|----------|
| <b>Tyrone Flores</b>   | Presidente | Ecuador  |
| <b>Orlando Reyes</b>   | Miembro    | Colombia |
| <b>Augusto Cornejo</b> | Miembro    | Perú     |

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS:

|   |                  |
|---|------------------|
|  | <b>Bolivia</b>   |
|  | <b>Chile</b>     |
|  | <b>Colombia</b>  |
|  | <b>Ecuador</b>   |
|  | <b>Panamá</b>    |
|  | <b>Perú</b>      |
|  | <b>Venezuela</b> |

|   |                             |
|---|-----------------------------|
|  | <b>El Salvador</b>          |
|  | <b>Guatemala</b>            |
|  | <b>Republica Dominicana</b> |
|  | <b>Paraguay</b>             |

## **2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE III JUEGOS BOLIVARIANOS DE PLAYA "IQUIQUE 2016"**

### **2.3.1. Comité de Honor:**

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Presidente de la Republica:              | Michelle Bachelet Jeria       |
| Ministra del Deportes:                   | Natalia Riffo Alonso          |
| Intendencia:                             | Claudia Rojas Campos          |
| Alcalde de Iquique:                      | Jorge Alejandro Soria Quiroga |
| Vice Presidente Comité Olímpico de Chile | Miguel Ángel Mujica Brain     |

### **2.3.2. Directorio de la Corporación:**

|                    |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| Presidente:        | Marcos Rosendo Jara Montecino     |
| Secretaria:        | Gladys Semiramis Matus Olivares   |
| Tesorero:          | Jenny Nuñez Nuñez                 |
| Director:          | Luis Hernán Avalos Velazco        |
| Director:          | Hernán Low Gómez                  |
| Director Ejecutivo | Armando Eugenio Quintanilla Cerpa |

### **2.3.3. Coordinaciones:**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Técnico                     | Víctor Hugo Garrido Zenteno   |
| Logística:                  | Patricio Valenzuela Carvacho  |
| Transporte:                 | Juan Oyanader Bugueño   |
| Alojamiento y Alimentación: | Rodolfo Fernández Téllez  |
| Administración - Finanzas   | Manuel Ricardo Fritz Carrasco   |
| Protocolo                   | Marina Flores Olivares  |
| Médico                      | Nilo Carvajal   |
| Doping                      | Pablo Esquella Serrano  |
| Tecnología – Sistemas       | Andrés Mojica   |
| Comunicaciones              | Gonzalo Oyarce Pereira  |
| Voluntariado                | Gabriela Sáez Ramírez   |
| Seguridad                   | Carabineros de Chile<br>Municipalidad de Iquique                      |
| Infraestructura y Diseño    | Jaime Bello, Mario Meza y Joan Salvatierra – Municipalidad de Iquique |

## **2.4 Asociación Panamericana de Surf (PASA)**

Presidente: Karin Sierralta A.  
Dirección: Av. Larco 1239, 3 B Miraflores – Lima 18 - Perú  
Email: [karin.sierralta@gmail.com](mailto:karin.sierralta@gmail.com)

## **2.5. Federación Chilena de Surf**

Presidente: Paula Muñoz Ugarte  
Dirección: Guardia Vieja No. 255 of. 511 Providencia - Santiago  
Teléfonos: + 56 9 93329403  
Email: [paula.muñoz.ugarte@gmail.com](mailto:paula.muñoz.ugarte@gmail.com)

## **2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales**

La PASA designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

### 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN

La Competición de **Surf** en los **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016"**, se realizará en el Balneario de Cavanca - Iquique, durante los días **25 al 29 de noviembre de 2016**.

#### 3.1 Formato de la Competición

Se realizarán pruebas oficiales y una por equipos: Categorías Femenino y Masculino. Las modalidades que se llevarán a cabo en este evento son las siguientes:

| Modalidades                 | Participantes   |
|-----------------------------|---|
| Open Shortboard Varones     | 4 Representantes  |
| Open Shortboard Damas       | 2 Representantes  |
| Open Longboard Varones      | 2 Representantes  |
| Open Longboard Damas        | 2 Representantes  |
| Open Bodyboard Varones      | 2 Representantes  |
| Open Bodyboard Damas        | 2 Representantes  |
| Bodyboard Drop Knee Varones | 1 Representante   |
| SUP Surf Varones            | 2 Representante   |
| SUP Surf Damas              | 1 Representante   |
| SUP Race Varones            | 1 Representante   |
| SUP Race Damas              | 1 Representante   |
| Prone Race Varones          | 1 Representante   |
| Aloha Cup                   | 2 Tabla corta Open Varones<br>1 Tabla corta Open Damas<br>1 Longboard Varones |

Se las realizará bajo las reglas establecidas de la Asociación Internacional de Surf.

El evento se realiza en series de competencia en la que los atletas se cruzan en una primera, segunda, tercera ronda, y así sucesivamente hasta llegar a una final. La cantidad de participantes por cada serie puede variar de dos personas - serie hombre a hombre - a tres o cuatro.

En el caso de una serie hombre a hombre el primero sigue adelante en el evento.

En el caso de una serie de tres o de cuatro personas, los dos primeros siguen adelante en el evento.

La cantidad de atletas por serie, así como la realización de un evento de simple o doble eliminación se definirán luego de contar con la confirmación numérica de atletas y será comunicada en el Congresillo Técnico.

### 3.2. Sobre el ALOHA CUP por equipos:

Cada equipo es conformado por tres (3) varones y una (1) dama. Los surfistas deben rápidamente ingresar al agua para tomar dos (2) olas, saliendo también lo más rápido posible para darle la posta a su siguiente compañero de equipo. El total de puntos sumado por cada uno de los surfistas se suma, el resultado le da la victoria al país campeón. Todos los detalles y el reglamento de esta **Prueba por Equipos** se encuentran en la **sección C del ISA Rulebook**.

## 4. PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS:

4.1. El Programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los países que participarán en el campeonato.

**NOTA:** Los días y horarios podrán ser modificados de acuerdo a las inscripciones.

**Entrenamientos:** Los entrenamientos se realizarán en el lugar de competencia y otros lugares asignados

### 4.2. Medallas

| PRUEBAS             | SEXO  | MEDALLAS PUNTUALES |           |           | TOTAL     | MEDALLAS FISICAS |           |           | TOTAL     |
|---------------------|-------|--------------------|-----------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|
|                     |       | ORO                | PLATA     | BRONCE    |           | ORO              | PLATA     | BRONCE    |           |
| Open Shortboard     | M/F   | 2                  | 2         | 2         | 6         | 2                | 2         | 2         | 6         |
| Open Longboard      |       | 2                  | 2         | 2         | 6         | 2                | 2         | 2         | 6         |
| Open Bodyboard      |       | 2                  | 2         | 2         | 6         | 2                | 2         | 2         | 6         |
| Bodyboard Drop knee | M     | 1                  | 1         | 1         | 3         | 1                | 1         | 1         | 3         |
| SUP Surf            | M/F   | 2                  | 2         | 2         | 6         | 2                | 2         | 2         | 6         |
| SUP Race            | M/F   | 2                  | 2         | 2         | 6         | 2                | 2         | 2         | 6         |
| Prone Race          | M     | 1                  | 1         | 1         | 3         | 1                | 1         | 1         | 3         |
| Aloha Cup           | MIXTO | 1                  | 1         | 1         | 3         | 4                | 4         | 4         | 12        |
|                     |       | <b>13</b>          | <b>13</b> | <b>13</b> | <b>39</b> | <b>16</b>        | <b>16</b> | <b>16</b> | <b>48</b> |

➤ **Todos los competidores recibirán un diploma de participación.**

## 5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Asociación Internacional de SURF y/o a la Asociación Panamericana de Surf, vigentes a la fecha de la competencia.

5.1 Todos los atletas deberán cumplir, con los requisitos establecidos por el reglamento vigente de ODEBO y de la Asociación Internacional de SURF.

5.2. Cada país podrá inscribir hasta trece (13) varones y ocho (08) damas, para un total de veintiuno (21) atletas y hasta cuatro (04) oficiales siempre que estos oficiales formen parte del 40% de la cuota global del país.



## 6. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **Juegos Bolivarianos de Playa**, el atleta deberá atender al Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la Federación Internacional y a la Asociación Panamericana de Surf y deberá ser inscrito por su CONS.

### 6.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **III Juegos Bolivarianos de Playa Iquique 2016**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODEBO.

### 6.2. Edad de los Competidores

De conformidad con el Estatuto de la ODEBO no hay límite de edad para los competidores en los Juegos Bolivarianos.

## 7. INSCRIPCIONES

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **día 18 de mayo de 2016**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **Juegos Bolivarianos**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial.

### 7.1. Inscripción Numérica.

Los formularios de **"Inscripción Numérica"** (individuales y por equipo), sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **Juegos Bolivarianos**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de agosto de 2016**.

### 7.2. Inscripción Nominal.

El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de Septiembre de 2016**. La lista larga podrá hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

**7.2.1. Inscripción Nominal Individual, por prueba** a más tardar a las **23:59':59** (hora de Chile) del **18 de octubre de 2016**

#### 7.2.2. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)

El **"Listado Definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes

del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado Nominal - Lista Larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

**El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.**

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

### **7.3. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

#### **III Juegos Bolivarianos de Playa "Iquique 2016":**

Teléfono: + 56 9 9434 2464

Email: [vgarrido@iquique2016.org](mailto:vgarrido@iquique2016.org)

Página web: [www.iquique2016.org](http://www.iquique2016.org)

## **8. REGLAMENTO DE SURF**

Los eventos de Surf se disputaran de acuerdo al Reglamento de la International Surfing Association. En caso de desacuerdo sobre a interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

Si durante la competencia surgiera algún caso no previsto, será resuelto de la siguiente manera:

**8.1.** Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de la Asociación Internacional de Surf (ISA) y a la Asociación Panamericana de Surf, con el apoyo de la Federación Chilena de Surf y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

**8.2.** Las situaciones de orden general no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

**8.3. Staff de Competencia:** (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)

Los jueces Internacionales que integrarán el staff para los Juegos Bolivarianos de Playa", serán escogidos por la Asociación Panamericana de Surf y seleccionados de los países participantes.

**8.3.1.** Para el buen funcionamiento del evento se nombrará un Director de Evento, dos jefes de jueces, siete (7) jueces con carnet internacional, un Juez de Prioridad y un tabulador, reconocido por la Asociación Internacional de Surf.

- a. Dos oficiales de playa
- b. Dos avisadores de olas
- c. Dos anunciadores de puntajes
- d. Dos seguridades de agua

**8.3.2.** Los jueces internacionales nominados por la Confederación Sudamericana recibirán transporte aéreo internacional e interno, alojamiento, alimentación y viáticos de parte del Comité Organizador. Ningún árbitro podrá fungir en otras funciones, ni alojarse con su delegación.

#### **8.4. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**

Las protestas y apelaciones se resolverán de acuerdo a los estatutos y al reglamento técnico de la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf,

**8.5.** El Comité Técnico estará integrado por el Presidente de la Asociación Panamericana de Surf o su representante, un representante de la Federación Chilena y un tercer miembro nombrado por los delegados de los países que asistan al evento. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes en la Reunión Técnica.

**8.6.** El Jurado de Apelación se nombrará en la Junta Técnica y estará compuesto por dos (2) delegados de los equipos participantes y el Presidente de la Asociación Panamericana de Surf o su representante.

**8.7.** Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

- a) Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación dentro de las tres (3) horas siguientes a la notificación, acompañando cien (\$100,00) dólares de los Estados Unidos de América. Transcurrido el plazo indicado, no habrá derecho a reclamación alguna.
- b) Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- c) En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana.

## **9. EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES**

- 9.1.** Todo el equipamiento suministrado por el Comité Organizador de los Juegos, cumplirá con el reglamento de la Asociación Internacional de Surf y la Asociación Panamericana de Surf,
- 9.2.** Los atletas llevarán el uniforme de sus respectivos países acorde al reglamento de la Asociación Internacional de Surf y de ODEBO.
- 9.3.** De acuerdo al Reglamento de ODEBO, para los Juegos Bolivarianos de Playa, no será permitida publicidad en los uniformes de las delegaciones.
- 9.4.** Para la Ceremonia de Premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes representativos de su país, conforme a las normas establecidas por la ODEBO.
- 9.5. Instalaciones:** El lugar de la Competencia contará con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Asociación Internacional de Surf (ISA) y la Asociación Panamericana de Surf,

## **10. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)**

- 10.1.** La **Reunión Técnica** se celebrará el **día 24 de noviembre de 2016** a las **09:00 horas**, en la **Sede** del Comité Organizador.
- 10.2.** La Reunión de Jueces y Clínica de Arbitraje se celebrará el **día 24 de noviembre de 2016**, en la **Sede** del Comité Organizador a las **11:00 horas**. Al mismo deberán asistir todos los jueces y/o árbitros acreditados por los países participantes.

La cantidad de delegados de los CON(s) que podrán asistir a esta reunión es lo establecido en las normas de la Asociación Internacional de Surf, junto con un intérprete o agregado, si fuera necesario.

En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación de PASA y ODEBO.

## **11. INFORMACIONES MÉDICAS:**

### **11.1. Control Dopaje:**

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODEBO** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

- 11.1.1** ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante **Juegos Bolivarianos**.

**11.1.2** La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODEBO se llevará a cabo por el Delegado Técnico de la **Confederación Sudamericana en coordinación con la Comisión Médica de la ODEBO**. El análisis de las muestras estará a cargo del **Laboratorio de Paris – Francia**, aprobado por WADA

**11.1.3** En los **Juegos Bolivarianos**, se tendrá en cuenta que, todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

**11.1.4** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos de Playa y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **Juegos Bolivarianos**, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiese una **Violación de la Regla Antidopaje** durante las competencias de los Juegos Bolivarianos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Bolivarianos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODEBO, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Bolivarianos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con su Comisión Médica, retirará las

medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

**11.2.1.** Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. Con todo los elementos necesarios en materia de Seguridad para las actividades deportivas.

**11.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

**11.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos.**

## **12. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**

### **12.1. Zona Mixta**

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

### **12.2. Entrevistas**

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## **13. INFORMACION ADICIONAL**

### **13.1. CLIMA**

Estadísticas Medias Meteorológicas en **IQUIQUE** durante el mes de noviembre: (histórico)

Es un mes suave, con temperaturas bastante estables, en general el día es bastante cálido y puede alcanzar temperaturas de **22-24°**. Las noches, bajan a **16-18°**, con unas mínimas que oscilan entre **13 ° y 18 °**.

**Viento Iquique:**

En general hay brisa muy débil o brisa moderada, y en algunos casos la brisa fresca puede llegar a los **32-33 km/h**.